

## **FALTA LEVE**

Se calificará como falta leve cualquier infracción del reglamento de clase que no tenga la consideración de falta grave o muy grave (incluido en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, de la Comunidad de Madrid).

### **REGLAMENTO DE LA CLASE (ESO/FPB)**

1. El alumnado debe ser puntual.
2. El alumnado tendrá en clase un puesto fijo, incluso en un aula distinta de la habitual en horas de asignaturas optativas.
3. Las mesas deben estar separadas de la pared y el alumnado sentado correctamente.
4. En la clase, los pasillos deben estar despejados de bultos y mochilas.
5. Cada cual traerá el material necesario para cada asignatura de forma que no tenga que pedirlo prestado.
6. Durante la clase, los alumnos no se pueden levantar de su sitio sin permiso del profesor. Los papeles se tirarán a la papelera al finalizar la clase.
7. Solamente se hablará cuando el profesor pregunte o dé permiso para preguntar. Hay que respetar siempre el turno de palabra concedido a otros compañeros. Si alguno necesita algo, levanta la mano y espera a que se le conceda el turno de palabra.
8. Si se pierde tiempo durante la clase, el profesor podrá recuperarlo cuando le parezca oportuno.
9. Hacia el término de la clase, será el profesor el que dé la orden de recoger. La clase termina cuando el profesor lo indica.
10. En las entradas y salidas, y en los desplazamientos necesarios por el edificio, se irá siempre con sosiego y sin molestar a otras clases. Las entradas por la mañana y a la subida del recreo, el desplazamiento se realizará en filas desde el patio, con el profesor delante.
11. No se comerá nada en clase (tampoco chicle), salvo si se activa el protocolo de lluvia.
12. Durante la clase, los alumnos no pueden beber agua ni tener una botella a la vista. Solo podrán saciar su sed entre clase y clase.
13. Sólo se podrá ir al baño durante el tiempo de clase, con el permiso expreso del profesor. No se podrá ir al baño entre clase y clase. Debe haber un registro de las veces que cada alumno sale al baño.
14. Nadie se asomará a las ventanas ni se sentará en la repisa de la ventana.

15. No está autorizado el uso de móviles u otros dispositivos electrónicos (smartwatch) tanto para fines educativos como no educativos. Si el alumno tiene móvil u otro dispositivo electrónico, debe estar apagado y nunca a la vista. En caso de verse, será retirado y devuelto al finalizar la jornada escolar.

Además, está especialmente prohibido utilizar móviles u otros dispositivos de grabación de imágenes en vestuarios y servicios. Será sancionado el hecho de divulgar imágenes en las que aparece el interior del colegio o el escudo del mismo. Únicamente está permitido el uso del Ipad con fines educativos.

16. Al final de cada clase, las aulas deben quedar limpias, sin papeles en el suelo, borradas las pizarras y los pupitres en orden. Al finalizar el día, además, las ventanas cerradas y los pupitres vacíos y recogidos.

17. Si se sale del aula, las mesas deben quedar limpias y recogidas, al igual que los pasillos libres de mochilas. A veces otra clase ocupa un aula distinta a la suya.

18. No se debe pintar en los libros ni en el mobiliario. El tablón siempre estará actualizado y ordenado.

19. Hay que tratar el mobiliario de la clase con todo cuidado y avisar al Tutor cuando se produzca algún desperfecto.

20. Entre clase y clase, nadie saldrá al pasillo. Será el profesor quien recoja a los alumnos.

21. El alumno no podrá permanecer en el aula durante el tiempo de recreo sin la supervisión de un profesor.

22. Los alumnos deberán asistir a clase con el uniforme del colegio y solo podrán venir en chándal los días que tengan Educación Física. Es necesario respetar las normas de vestimenta del colegio (uniformidad y calzado)

23. Todos deberán cuidar adecuadamente la higiene y la limpieza personal y las normas elementales de educación en el hablar y en el estar.

24. El delegado y el subdelegado comunicarán al profesor o tutor cualquier incidencia.